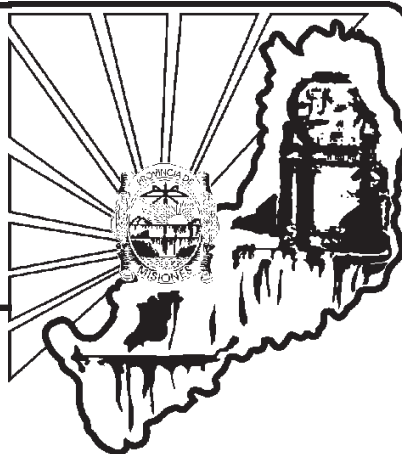


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16466

POSADAS, MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 2187.....	Pág. 2.
Decretos Sintetizados Nºs.: 1304, 1305, 1309, 1314, 1353 y 1364.....	Pág. 2 a 5.
Municipalidad de Garupá: Ordenanzas Nºs.: 728 y 729; Decretos Nºs.: 104 y 105	Pág. 5 a 9.
Dirección General de Minas y Geología: Disposición Nº 48/25 - AM.....	Pág. 9 y 10.
Sociedades:.....	Pág. 10 a 14.
Edictos:.....	Pág. 14 a 25.
Subastas:	Pág. 25.
Convocatorias:.....	Pág. 25 a 28.
Licitaciones:.....	Pág. 28 a 30.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2187

POSADAS, 27 de Octubre de 2.025.-

VISTO: El accidente vial ocurrido en la madrugada del día 26 de Octubre del año en curso a la altura del kilómetro 892 de la Ruta Nacional 14 en el Municipio de Campo Viera de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el siniestro se ha visto involucrada una línea de transporte de pasajeros que trasladaba un grupo de personas de distintos puntos de la provincia, provocando pérdidas humanas y numerosos heridos;

QUE, constituye un hecho muy lamentable que conmueve a la ciudadanía de todo el ámbito provincial;

QUE, el Poder Ejecutivo Provincial también desea reflejar el sentimiento de congoja que causa la magnitud de este acontecimiento, motivo por el cual desea expresar sus condolencias y acompañamiento a los familiares de las víctimas;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE duelo en todo el territorio de la Provincia los días 27 y 28 de Octubre del corriente año con motivo de los decesos ocurridos como consecuencia del accidente de tránsito mencionado en el visto del presente decreto.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE que durante dos días las banderas nacional y provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, desde a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1304

POSADAS, 01 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2.025 de legítimo abono el pago de las facturas N° 00004-00000032 por \$ 963.280,00 (PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA), N° 00002-00005298 por \$ 1.032.090,00 (PESOS UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL NOVENTA), N° 00004-00000033 por \$ 321.050,00 (PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA), N° 00002-00005299 por \$ 343.980,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA), N° 00002-00005359 por \$ 1.032.090,00 (PESOS UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL NOVENTA) y N° 00002-00005360 por \$ 343.980,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA) por la suma total de \$ 4.036.470,00 (PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA) durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2.024 a favor de la firma "DAMSA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70994338-9 con domicilio legal en calle 103, N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Misiones; en concepto de Reconocimiento y Reapropiación por el servicio de limpieza realizado en la Dirección General de la Ch. 32-33 y CDR Sala de Matrimonios sito en Av. Costanera ex Estación de la Ciudad de Posadas, Misiones; encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE Y APRUEBASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma "DAMSA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70994338-9 con domicilio legal en calle 103, N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Misiones; por la suma total de \$ 4.036.470,00 (PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA) con imputación a la partida 04-03-06-2-01-4-90-1-01-012-01220, Cuenta Especial Fondo Especial Registro Provincial de las Personas Ley XXII - N° 27 (antes Ley 3.349) del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1305

POSADAS, 01 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-7099438-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 - Chacra 105 de Posadas - Misiones, la suma total de \$ 3.400.000 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL); según Acta de Recepción N° 05/25 Marzo - Factura N° B - 00002-00005788 por la suma de \$ 1.700.000 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL), N° 06/25 Abril - Factura N° B - 00002-00005845 por la suma de \$ 1.700.000 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL), documentación agregada al Expediente mencionado en el Visto correspondiente a los meses citados encuadrando el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44°, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), conforme a lo autorizado por la Comisión de Contención del Gasto Público obrante en el Expediente, todos con imputación de la Partida: 03-12-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a la Liquidación y Pago del servicio a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-7099438-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 - Chacra 105 de Posadas - Misiones, la suma total de \$ 3.400.000 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL); por los Servicios de Limpieza integral del edificio a prestarse durante los meses mencionados en el artículo 1°.-

DECRETO N° 1309

POSADAS, 01 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono el presente en los términos del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), de las facturas Tipo “B” N° 00005-00000024 con fecha 15/03/2.025, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS, (\$ 800.000,00) emitida por “BEZ PRODUCCIONES”; C.U.I.T. N° 27-22977486-2, con domicilio fiscal en Ivanowski 2.383 piso 3 Dpto. A, Posadas Misiones, en concepto de servicio de coordinación de promoción en medios periodísticos (radiales, televisivos, redes sociales); factura Tipo “C” N° 00007-00000023 con fecha 15/03/2.025, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CON 00/100 CENTAVOS, (\$ 745.100,00) emitida por “BOGADO JOSE ALBERTO”; C.U.I.T. N° 20-23383516-2, con domicilio fiscal en Avda. Roque Pérez 153 piso 2 Dpto. A, Posadas Misiones, en concepto de material promocional (remeras, credenciales y carteles identificatorios) para 15 personas y factura Tipo “C” N° 00004-00000070 con fecha 15/03/2.025, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS, (\$ 1.240.000,00) emitida por “AQUINO ALARCON SILVIA YANET”; C.U.I.T. N° 23-40200590-4, con domicilio fiscal en Luis Pasteur 945, Posadas Misiones, en concepto de servicio de Alquiler de equipo de sonido (parlantes, micrófonos y pantalla); que fueron utilizados en el evento Exposición Kermes Misiones Turismo Agroecológico Cultural realizado del día 15 de Marzo del 2.025 en el cuarto tramo de la Costanera de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático a proceder a la liquidación y pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 800.000,00) en favor de la firma “BEZ PRODUCCIONES”; C.U.I.T. N° 27-22977486-2; de conformidad con el Acta de Recepción N° 181/2.025; la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 745.100,00) en favor de la firma “BOGADO JOSE ALBERTO”, C.U.I.T. N° 20-23383516-2 y de conformidad con el Acta de Recepción N° 182/2.025 y la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.240.000,00) en favor de la firma “AQUINO ALARCON SILVIA YANET”, C.U.I.T. N° 23-40200590-4 y de conformidad con el Acta de Recepción N° 154/2.025; todo con imputación en las partidas 14-02-0-7-50-1-01-012-01220 y 14-02-0-7-50-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente de la Subsecretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1314

POSADAS, 01 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la empresa “MEGA SEGURIDAD S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71428585-4, la suma de \$ 14.866.096,50 (PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 50/100), correspondientes a servicios de seguridad y vigilancia prestados en las instalaciones de la Sub-

secretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, durante el trimestre que va desde el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2.025, de acuerdo a la factura N° B00004-00004553, correspondiente al mes de Enero de 2.025, por un monto de \$ 4.955.365,50 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100), Factura N° B00004-00004596, correspondiente al mes de Febrero de 2.025, por un monto de \$4.955.365,50 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100), y Factura N° B00004-00004639, correspondiente al mes de Marzo de 2.025, por un monto de \$ 4.955.365,50 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100), las cuales corren agregadas al Expediente de la referencia, totalizando un monto de \$ 14.866.096,50 (PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 50/100) al Artículos 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad y conforme al Artículo 2°, título I, inciso b) punto 3) del Decreto N° 128/2.024.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos a proceder a la Liquidación y Pago a favor de la Empresa "MEGA SEGURIDAD S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71428585-4 la suma de \$ 14.866.096,50 (PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 50/100) correspondiente al trimestre del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2.025, monto a ser imputado de la Partida 04-07-0-4-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1353

POSADAS, 02 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la empresa Servicios de Aguas de Misiones S.A. (SAMSA), la suma de \$ 4.171.555.326,15 (PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 15/100), en concepto de provisión de agua potable a los asentamientos ediliciamente precarios establecidos por el Ente Provincial Regulador de Aguas y Cloacas (EPRAC) en la Resolución N° 65 de fecha 29 de Septiembre de 2.020; encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente ejercicio la suma de \$ 4.171.555.326,15 (PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 15/100), de conformidad a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE al Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos a efectuar la liquidación y pago de lo dispuesto en el presente Decreto, con cargo a la partida presupuestaria: 04-05-0-3-20-1-03-031-03160 - SCD 0-01, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1364

POSADAS, 07 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 8.000.000 (PESOS OCHO MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa
al Art. 6° Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO,
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	8.000.000	8.000.000	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	8.000.000	8.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	8.000.000	8.000.000	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 132/24	8.000.000	8.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 8.000.000 (PESOS OCHO MILLONES) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24

\$ 8.000.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 8.000.000 (PESOS OCHO MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 46/25.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Cerro Corá, la suma de \$ 8.000.000 (PESOS OCHO MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03- 031-03120 S.C.D. 0-26 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 132/24 del Presupuesto vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA N° 728

GARUPÁ, Misiones, 23 de Septiembre de 2025.-

VISTO: La necesidad de generar conciencia sobre la trata y el tráfico de personas, delito que constituye una grave violación a los derechos humanos; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Federación RATT Argentina - LF y diversas organizaciones sociales llevan adelante acciones de difusión, concientización y prevención respecto a esta problemática que afecta a niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres en todo el país;

QUE, los colores rojo y negro se asocian comúnmente a la lucha contra la trata de personas y la explotación, representando el rojo la sangre, el sufrimiento y la lucha, mientras que el negro simboliza la oscuridad y la opresión que padecen las víctimas;

QUE, visibilizar esta causa mediante símbolos, actividades artísticas y campañas en el espacio público contribuye a sensibilizar a la comunidad, promoviendo la acción colectiva para la prevención y erradicación de este delito;

QUE, resulta oportuno instituir, en el ámbito del municipio de Garupá, una serie de acciones simbólicas, educativas y culturales que fortalezcan la concientización de la población, especialmente en la semana del 23 de Septiembre, Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- INSTITÚYASE en el ámbito del municipio de Garupá la Semana de Concientización contra la Trata de Personas, a conmemorarse anualmente durante la semana del 23 de Septiembre.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE que en dicha semana todos los edificios de organismos públicos municipales serán iluminados o intervenidos simbólicamente con los colores rojo y negro, como representación de la lucha contra la trata de personas y la explotación.-

ARTÍCULO 3°.- INVÍTESE a escuelas, colegios, instituciones intermedias y comercios del municipio a sumarse a la campaña mediante la colocación de lazos, banderas, iluminación, murales u otras expresiones artísticas alusivas.-

ARTÍCULO 4°.- EN LAS PLAZAS principales y accesos a la Ciudad de Garupá, establézcase la colocación de símbolos, lazos, banderas u obras artísticas en los colores representativos, como forma de visibilizar la causa.-

ARTÍCULO 5º.- INSTRÚYASE a la Subdirección de Promoción Social de la Municipalidad de Garupá a llevar adelante charlas de concientización y prevención de la trata de personas, destinadas a la comunidad en general, así como en los colegios e instituciones educativas del municipio.-

ARTÍCULO 6º.- DESTÍNESE un espacio público altamente visible y transitable para la realización de un mural conmemorativo, alusivo a la lucha contra la trata de personas, con participación de artistas locales, instituciones educativas y organizaciones sociales.-

ARTÍCULO 7º.- AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 8º.- LOS GASTOS que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 9º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y ARCHÍVESE.-

RAUBER – De Olivera

Dada en Sala de Sesiones Evita, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, en Sesión Ordinaria N° 27 del 23 de Septiembre de 2.025.-

DECRETO N° 104

GARUPÁ, Misiones 08 de Octubre de 2.025.-

VISTO: Ordenanza N° 728-2.025, dictado por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá y;

CONSIDERANDO:

QUE, la necesidad de concientizar a la comunidad sobre la trata de personas y su impacto en la sociedad, y considerando la importancia de promover la prevención y la lucha contra este flagelo, y;

QUE, la trata de personas constituye una grave violación a los derechos humanos y requiere el compromiso activo de todos los niveles del Estado para su prevención, asistencia y erradicación;

QUE, la Semana de Concientización contra la Trata de Personas, a conmemorarse anualmente durante la semana del 23 de Septiembre, es una herramienta fundamental para visibilizar esta problemática y sensibilizar a la comunidad;

QUE, las acciones dispuestas en la Ordenanza, tales como la iluminación simbólica de edificios públicos y la intervención artística en espacios públicos, fomentan la participación ciudadana y refuerzan el mensaje de lucha;

QUE, la instrucción a la Subdirección de Promoción Social para realizar charlas de concientización y la creación de un mural conmemorativo demuestra el enfoque educativo y preventivo de la medida;

QUE, la Ordenanza ha sido aprobada siguiendo los procedimientos legislativos vigentes y resulta de interés público y social para el Municipio de Garupá;

QUE, en razón de lo antes expuesto, resulta pertinente emitir el presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR, en todas sus partes la Ordenanza N° 728/2.025, del Poder Legislativo Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Institúyase en el ámbito del municipio de Garupá la Semana de Concientización contra la Trata de Personas, a conmemorarse anualmente durante la semana del 23 de septiembre.

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto la señora Secretaria Tesorera Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal y, Secretario de Coordinación General Municipal de la Municipalidad de Garupá.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Flores – Mendoza – Gadea

ORDENANZA N° 729

GARUPÁ, Misiones, 30 de Septiembre de 2.025.-

VISTO: Las Ordenanzas N° 496/2.020 y 645/2.024, Referente a donación y extensión de plazos de escrituración del Inmueble determinado como: Dpto. 04 - Mun 35 - Secc. 005 - Parc. 001 - Ch. 000 - Mza. 262 - PI N° 67154, a favor de “Sindicato Unido Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas”, (S. U. T. I. A. G. A.; N.E.A.), y;

CONSIDERANDO

QUE, en nota presentada al Poder Ejecutivo Municipal, N° 2429-M-2.025 de fecha 25 de Junio del corriente, y reiterada por nota N° 3934-M-2.025 de fecha 19 de Septiembre e ingresadas a este cuerpo por EXPTE. N° 363-M-2.025 de fecha 23 de Septiembre del corriente, el Secretario General Marcos E. Marso, de S.U.T.I.A.G.A., N.E.A., plantea el inconveniente suscitado cuando se intenta protocolizar la inscripción de dominio, con las ordenanzas y su plano de mensura;

QUE, el beneficiario después de realizar los trámites correspondientes, para la inscripción de titularización, se encuentran con un condicionante para realizar la misma, inconveniente administrativo de obviedad de inscripción natural del inmueble como dominio público municipal;

QUE, el dominio mencionado en la sesión es de dominio público municipal, según plano de mensura N° 14579, de fecha 08 de Junio de 1.979, el que quizás por cuestiones administrativas u obviedad del gobierno “De Facto” en ese momento se omitió;

QUE, para dar una finalización al trámite de inscripción se debe realizar con retroactividad administrativa y dar carácter de inscripción para formalizar la titularidad de dominio público municipal y en simultaneo ceder el dominio a dominio privado, dando efecto a las ordenanzas N° 496/2.020 y 645/2.024 y sus Decretos Reglamentarios Publicados todos oportunamente en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- INSCRÍBASE, en forma Provisoria, Traslativa y Simultanea el Inmueble determinado como: Dpto. 04 - Mun. 35 - Secc. 005 - Parc. 001 - Ch. 000 - Mza. 262 - PI N° 67154, con una extensión de 1 has, 68 as, 73 cas, 06 dm², (16.873,26 m²), Tomo 19 - Folio 118 - Finca 4406, Departamento Capital, Propiedad de Emilio Herman Gottschalk, D.N.I. N° 3.360.828, como dominio Público Municipal (Espacio Verde), del Plano de Mensura N° 14579, de fecha 08 de Junio de 1.979, el cual se adjunta como Anexo I de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- DESAFÉCTESE, de Dominio Público Municipal y AFÉCTESE, a Dominio Privado Municipal, el inmueble determinado como: Dpto. 04 - Mun. 35 - Secc. 005 - Parc. 001 - Ch. 000 - Mza. 262 - PI N° 67154.-

ARTÍCULO 3°.- INSCRÍBASE, en forma Traslativa y Simultanea, el Inmueble de Dominio Privado Municipal determinado como: Dpto. 04 - Mun. 35 - Secc. 005 - Parc. 001 - Ch. 000 - Mza. 262 - PI N° 67154, con una extensión de 1 has, 68 as, 73 cas, 06 dm², (16.873,26 m²), (Espacio Verde), del Plano de Mensura N° 14579, de fecha 08 de Junio de 1.979, de acuerdo a lo estipulado por Ordenanzas N° 496/2.020 y 645/2.024 y sus Decretos Reglamentarios, Publicados oportunamente en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a favor de “Sindicato Unido Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas”, (S.U.T.I.A.G.A.; N.E.A.).-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, a las áreas pertinentes, cumplido, ARCHÍVESE.-

RAUBER – De Olivera

Dada en Sala de Sesiones Evita, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, en Sesión Ordinaria N° 27 del 23 de Septiembre de 2.025.-

DECRETO N° 105

GARUPÁ, Misiones 08 de Octubre de 2.025.

VISTO: Ordenanza N° 729-2.025, dictado por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza N° 729/2.025 dispone la inscripción, desafectación y afectación de un inmueble específico, formalizando su transferencia al Sindicato Unido Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas (S.U.T.I.A.G.A. N.E.A.) y; QUE, la mencionada Ordenanza tiene por objeto regularizar y formalizar la situación dominial de la Parcela N° 001, Manzana 262 de la Sección 005, a fin de dar cumplimiento a los actos administrativos previos establecidos en las Ordenanzas N° 496/2.020 y N° 645/2.024 y sus respectivos Decretos Reglamentarios, y;

QUE, se requiere un procedimiento de inscripción Provisoria, Traslativa y Simultánea para asegurar la continuidad y validez de la cadena de dominio, partiendo de la titularidad de Emilio Herman Gottschalk hacia el Dominio Público Municipal, y de este, a Dominio Privado Municipal, para su posterior transferencia al Sindicato, y;

QUE, esta medida se realiza con retroactividad administrativa para subsanar y dar firmeza a las decisiones tomadas y publicadas oportunamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, otorgando seguridad jurídica a las partes, y;

QUE, la finalidad última es ceder el dominio privado municipal al Sindicato Unido Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas, concretando así la disposición emanada de las Ordenanzas anteriores, y;

QUE, el Honorable Concejo Deliberante ha ejercido sus facultades para sancionar esta ordenanza, que resulta imprescindible para la correcta administración y disposición del patrimonio municipal, y;

QUE, en razón de lo antes expuesto, resulta pertinente emitir el presente Decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR, en todas sus partes la Ordenanza N° 729/2.025, sancionada por el Poder Legislativo Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto la señora Secretaria Tesorera Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal y, Secretario de Coordinación General Municipal de la Municipalidad de Garupá.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Flores – Mendoza – Gadea

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS19594 V16466

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 48/25-AM

POSADAS, 23 de Octubre de 2.025.-

VISTO: La solicitud de renovación del permiso para extracción y comercialización de arena, presentada por "ARENERA EL SOL S.R.L.", la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio agregado al Digesto Jurídico (D.J.M.) Ley XVI - N° 1 (antes Decreto Ley 3.762/59 - Decreto Provincial N° 235/75) Rama Recursos Naturales y Medio Ambiente y sus actualizaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados; QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992, en su Artículo 2° - FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER, HABILITAR, CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA. DE MNES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RENUÉVASE por el término de 1 (un) año, la concesión otorgada por Disposición N° 76/22-AM-, a favor de la de la firma "ARENERA EL SOL S.R.L.", con domicilio Real y Legal constituido en calle Alvear N° 1.313 de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, PERMISO para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitios a la altura de los siguientes kilómetros: Bancos en Zona de Candelaria: Kilómetros 1601- 1602- 1603- Bancos en Zona de Puerto Rico: 1734- 1735- 1737- 1750- 1567,5- 1568- 1570,5- 1584,5- 1592- 1606- 1607- 1609- 1614- 1623- 1623,5- 1624- 1625- 1630- 1631- 1632,5- 1633,5- 1644,5- 1720- 1734,8- 1809,8- 1815- 1821- 1822,3- 1823- 1836- 1837- 1838- 1862- 1862,4- 1863- 1872- 1874- 1911,8- 1920 kilómetros ubicados en la margen izquierda del Río Paraná. Las operaciones de extracción se efectuarán con buque motor arenero denominado "CORRENTINA DICHOSA" Matrícula Nacional N° 0743 de Bandera Argentina.

ARTÍCULO 2°.- LA renovación concedida por la presente disposición, tendrá vigencia a partir del día 24 de Octubre del año 2.025 y hasta el día 23 de Octubre del año 2.026. Las operaciones de extracción no deberán afectar al tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.

ARTÍCULO 3°.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente autorización, las zonas mencionadas en el inciso b) del Artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, Digesto Jurídico Ley XVI N° 1, Artículos 46°, 48° y 49°, (antes Decreto Ley 3.762/59 Decreto Provincial N° 235/75) Rama Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 4°.- EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes del Digesto Jurídico Ley XVI N° 14 (antes Decreto Ley 1.572) y su Decreto Reglamentario 2.113/83 (guías de mineral y planillas de producción). Asimismo, queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.

ARTÍCULO 5°.- MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.

ARTÍCULO 6°.- EN el momento de retirar la presente disposición se hará entrega al concesionario del original y una Copia de este instrumento legal. Es obligación del concesionario efectuar la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, con ajuste a lo establecido en los Artículos 21° y 22° del Reglamento de explotación de arena y canto rodado.

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaría de Obras Hidroeléctricas, Puertos y Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido, ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería, Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP132540 \$10.000,00 V16466

SOCIEDADES

LAX GROUP INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Que por testimonio de fecha 18/09/2.025; se protocolizaron el Acta de Directorio N° 16 de fecha 15/09/2.025 en la cual se convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 17/09/2.025 a las 09:00 horas para considerar el único tema del Orden del Día: RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES; y el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/09/2.025, en el cual el Sr. JOSÉ MARÍA ZAMORA, presentó su renuncia como Presidente del Directorio por motivos personales, y se aceptó la renuncia. En razón de ello, por unanimidad se designaron nuevas autoridades, MARÍA JORGELINA ORMAECHEA, D.N.I. 21.422.894 como Director Titular y Presidente, y a JOSÉ MARÍA ZAMORA, D.N.I. N° 21.723.783 como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2.025. Anabella Silvina Brollo. Escribana Pública.-

PP132531 \$3.500,00 V16466

VINOS SOMMELIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de Octubre de 2.025, el Señor DOS SANTOS ANDRÉS CARLOS MARÍA, D.N.I. N° 36.454.705, CUIT N° 20-36454705-7, con domicilio en calle Santa Fe S/N°, Ciudad de Alba Posse, Provincia de Misiones, Cede y Transfiere la totalidad de sus ciento ochenta (180) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, de la sociedad "VINOS SOMMELIER S.R.L.", CUIT N° 30-71863348-2, con domicilio legal y fiscal en calle 25 de Mayo S/N°, Alba Posse, Provincia de Misiones, a favor de los Señores RODOLFO MARIO ALBA POSSE, D.N.I. N° 35.003.911, CUIT N° 20-35003911-3, y CINTIA PAMELA HOPCKAK, D.N.I. N° 35.698.160, CUIL N° 27-35698160-5, quienes aceptan la cesión en todos sus términos. Como consecuencia de la cesión efectuada, el capital social de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000,00), representado por novecientas (900) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, queda conformado de la siguiente manera: RODOLFO MARIO ALBA POSSE, titular de ochocientos sesenta y cinco (865) cuotas sociales, equivalentes al 98% del capital social; CINTIA PAMELA HOPCKAK, titular de treinta y cinco (35) cuotas sociales, equivalentes al 2% del capital social. Asimismo, se designa como Gerente Único de la sociedad al Señor RODOLFO MARIO ALBA POSSE, D.N.I. N° 35.003.911, quien ejercerá la representación legal y administración de la sociedad, cesando en sus funciones el Señor ANDRÉS CARLOS MARÍA DOS SANTOS. Se modifica en consecuencia la Cláusula Novena del Contrato constitutivo y se actualiza la Cláusula Cuarta respecto de la composición del capital social.- Publíquese por un (1) día.- Posadas, Misiones, Octubre de 2.025. Rodolfo Alba Posse. Socio.-

PP132543 \$6.750,00 V16466

LMJ SOLUCIONES LOGÍSTICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE LMJ SOLUCIONES LOGÍSTICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura Pública N° 373 de fecha 21/10/2.025, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "LMJ SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Bella Vista 181, Leandro N. Alem, Departamento Leandro N. Alem, Misiones.

SOCIOS: CRISTIAN FABIÁN RUNKE, D.N.I. 32.305.268, CUIT 23-32305268-9, argentino, nacido el 01/04/1988, domiciliado en Maipú 0, San Carlos, Ituzaingó, Corrientes, comerciante, y MARÍA LAURA HAM D.N.I. 38.188.029, CUIT 27-38188029-5, argentina, nacida el 29/03/1994, domiciliada en Santa Ana 537, Leandro N. Alem, Misiones, comerciante, casados en primeras nupcias entre sí.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 años.

OBJETO: El objeto social será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: Transporte de carga nacionales o internacionales, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento y depósito.

CAPITAL: \$ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas sociales de valor \$ 1.000,00 cada una, los socios suscriben en su totalidad con el siguiente detalle: CRISTIAN FABIÁN RUNKE la cantidad de 2.000 cuotas sociales, y MARÍA LAURA HAM la cantidad de 200 cuotas sociales.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado. Administradores: CRISTIAN FABIÁN RUNKE, D.N.I. 32.305.268. Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de los socios. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Cristian Fabián Runke. Socio Gerente.-

PP132550 \$7.250,00 V16466

UNICOM VKM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 10 de Octubre de 2.025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada UNICOM VKM S.A.S. con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Av. San Martín N° 2.666, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

SOCIOS: VANESSA KARINA MARTÍNEZ, titular del D.N.I. N° 24.572.679, CUIT 27-24572679-7, de nacionalidad argentina, nacida el 18/07/1.975, estado civil divorciada, de profesión Abogada, con domicilio en la Av. San Martín N° 2.666, Posadas, Misiones, quien resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se regulará conforme a lo establecido por la Ley 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades N° 19.550, con domicilio en la Jurisdicción en la Provincia de Misiones, con sede social Av. San Martín N° 2.666, representada por la Sra. VANESSA KARINA MARTÍNEZ, D.N.I. 24.572.679, en carácter de titular.

PLAZO DE DURACIÓN: 20 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: a) Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; b) Explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigrée o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; d) La producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; e) Inscribirse y actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso -conforme la legislación aplicable- preste tales servicios por sí o -si correspondiera- con la intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata; f) Explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; g) Explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; h) La producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados; i) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social.- FORESTALES: j) La explotación de bosques y su talado con fines de industrialización; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera.- COMERCIALES: k) La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil con Cero Centavos (\$ 800.000,00) representado por ochocientos (800) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Mil (\$ 1.000,00) con derecho a 1 voto por acción.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Administradores: Designar como Administradores a VANESSA KARINA MARTÍNEZ, titular del D.N.I. N° 24.572.679, CUIT 27-24572679-7, de nacionalidad argentina, nacida el 18/07/1.975 estado civil divorciada, de profesión Abogada, con domicilio en la Av. San Martín N° 2.666, Posadas, Misiones de la República Argentina. Administrador Suplente: ALDO ANTENOR CASCO, D.N.I. N° 26.745.945, CUIT/CUIL/CDI 20-26745945-3, de nacionalidad argentina nacido el 18/09/1.978, con domicilio real en la Av. San Martín N° 2.666, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Vanessa Karina Martínez. Administrador.-

PP132557 \$20.250,00 V16466

LA STANZA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: TRANSFORMACIÓN DE LA STANZA S.R.L. a LA STANZA S.A.S.- De conformidad con el Artículo 77° Inc. 4) de la Ley General de Sociedades, se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios de fecha 30 de Julio de 2.025, se aprobó por unanimidad la transformación de la Sociedad donde “LA STANZA S.R.L.” pasa del tipo social: Sociedad de Responsabilidad Limitada a una Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el que continúa funcionando bajo la denominación social de “LA STANZA S.A.S.”. Ninguno de los socios ha efectuado derecho de receso. Se designó por plazo indeterminado a JUAN FABIO SERVIN, argentino, D.N.I. 31.110.317 como Administrador Titular y a MARIANELA ALINE SERVIN, argentina, D.N.I. 44.951.297, como Administradora Suplente, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en la sede social. Se ratifica la sede social, fiscal y legal en calle Bolívar N° 1.979, local 10 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Se resolvió el aumento del capital social, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Dos Mil (\$ 2.000) cada una de ellas con derecho a 1 voto por acción, el cual se integra con el patrimonio neto determinado en el balance de transformación. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por decisión en reunión de socios. Cuando el aumento de capital sea menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios que así lo dispone. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, a valor nominal o con prima de emisión, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a 1 voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Art. 244°, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de asistir a las reuniones de socios con voz. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los Artículos 211° y 212° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.- Esc. María Cecilia Pianesi. Autorizada.-

PP132560 \$11.000,00 V16466

ECOPELO MISIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 17 de Octubre de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “ECOPELO MISIONES S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Las Lilas N° 10.402 de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: NICOLÁS ARMANDO ELIZALDE, D.N.I. N° 37.220.629, CUIT N° 20-37220629-3, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Diciembre de 1.992, profesión Esp. en Marketing y Dirección Comercial, estado civil soltero, con domicilio en calle Las Lilas N° 10.402 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas; (b) Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho de realizar cualquier tipo de acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda la que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 650.000, dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 6.500 y un voto cada una, suscriptas en su totalidad por su único socio. El capital se integra en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: NICOLÁS ARMANDO ELIZALDE, con domicilio real y especial en calle Las Lilas N° 10.402 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el adminis-

trador designado. Administradores Suplentes: MARIEL ALEJANDRA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 36.407.291 con domicilio especial en calle Las Lilas N° 10.402 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y PAULA AGOSTINA ELIZALDE, D.N.I. N° 38.568.438 con domicilio especial en calle Urunday, Manzana 43, Casa 23, Garupá, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Nicolás Elizalde. Socio.-

PP132570 \$11.000,00 V16466

EDICTOS

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Sra. TAMARA CARINA SAWCHUK D.N.I. N° 24.274.709 que, en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 545/2.025 PART. 1- FUNDACIÓN NATURAE- JUICIO DE CUENTA- SUBSIDIOS- DECRETO N° 2320/0224”, se ha dispuesto correrle traslado por el término de diez (10) días hábiles (conforme Art. 25° de la Resolución IV-N° 1 T.C.) contados a partir de la fecha de su notificación (Art. 47° de la Ley I-N° 3 Orgánica T.C.) de los reparos formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas de este Organismo en Informe Fiscal N° 732/2025-TC, a efectos de que efectúe su descargo. A tales fines, se transcribe en su parte pertinente: “Posadas, 05 de Septiembre de 2.025, por la que se comunica el Reparo Sustancial: Se observa el incumplimiento de los términos del Inc. 6 Art. 5° e Inc. 1 y 2 del Art. 6° Res. IV - N° 6 del Digesto Normativo T.C. Los responsables pretenden deducir como gastos comprobantes que dicen en su leyenda Tarjeta de Crédito/Otra y no puede constatar-se que el efectivo pago o recibo de esas erogaciones haya sido realizada con fondos del subsidio que se detallan a continuación: -A fs.05 Factura “B” N° 0304-00425100 de Electromisiones- Fecha de emisión: 5/12/2.024- Importe \$ 520.463,65; -A fs.11 Factura “C” N° 00001-00000051 de Julien Dorys Ivonne- Fecha de emisión: 08/01/2.025- Importe \$ 300.000,00. Los responsables no remiten los extractos bancarios de la Asociación para respaldar el saldo final pendiente de rendición, por lo tanto, se considera un faltante de documentación a rendir. Monto Total del Reparo Sustancial: \$ 820.463,65 (Pesos Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 65/100). Reparo Formal: A efectos de dar cumplimiento a lo normado en los Inc. 6 Art. 5° e Incisos 1 y 2 del Art. 6° Resolución IV - N° 6 del Digesto Normativo T.C. los responsables deberán presentar los extractos bancarios de la Asociación y/o los comprobantes que justifiquen el faltante de documentación. Se observa además el incumplimiento del Inc. 1 y 2 Art.5° Res. IV - N° 6 del Digesto Normativo T.C. donde la responsable Sra. SAWCHUK, TAMARA CARINA debe inscribirse en el Portal

del Cuentadante...”.- Matías José Maldonado, Contador Fiscal; Claudia Alejandra Stelatto a/c Dirección General Central y Entes Autárquicos. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Amanda Elizabeth Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21771 E16462 V16466

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 99090/2.019 (ex 1878/2.014) caratulado: MARÍA SONIA VILLALBA S/ HURTO SIMPLE Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MARÍA SONIA VILLALBA, D.N.I. 31.629.706, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 20 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a MARÍA SONIA VILLALBA, en la presente causa N° 99090/2019 (ex 1878/2.014) caratulada “MARÍA SONIA VILLALBA S/ HURTO SIMPLE Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 99090/2.019 (ex 1878/2014), registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLA del delito de HURTO y ESTAFA en grado de tentativa (Art. 162° y 173° Inc. 15 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2.025.- Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21773 E16463 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, de esta Ciudad de Posadas, Mnes., en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 94887/2.025 SMOLY, JOSÉ MANUEL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores del causante JOSÉ MANUEL SMOLY, D.N.I. 10.955.150. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP132466 \$9.000,00 E16464 V16466

EDICTO: La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Oberá, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2º piso, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en la causa caratulada: “EXPTE. Nº 121725/2.024 OLIVERA SANDRA GRACIELA S/ SUCESORIO”, CITA a estar a derecho por treinta días, y bajo apercibimiento de Ley, a todos los herederos y/o acreedores de la Sra. OLIVERA SANDRA GRACIELA, D.N.I. Nº 24.506.930. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Oberá, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Dr. Emilio César Olsón. Secretario.-

PP132467 \$7.500,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaria Nº Uno, a mi cargo sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA para hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de SUSANA AMÉRICA JASKOLOWSKY L.C. Nº 6.170.435. por el término de treinta (30) días en los autos caratulados “EXPTE. Nº 86841/2.025 JASKOLOWSKI SUSANA AMÉRICA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP132471 \$9.000,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Puerto Piray, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Juan José Paso 139 de Puerto Piray, Misiones, a cargo del Juez Dr. Omar Fabro González, en “EXPTE. Nº 117657/2.023 RIVEROS CLARO Y OTRA S/ SUCESORIOS”, CITA y EMPLAZA a herederos y acree-

dores de los causantes: CLARO RIVEROS, D.N.I. Nº 07.474.601 y ACOSTA ELEODORA BEATRIZ, D.N.I. Nº 18.779.527, por el término de treinta días. Publíquese por tres días. Puerto Piray, Misiones, 14 de Octubre del 2.025. Damián Arnaldo Aguiar. Secretario.-

PP132478 \$7.500,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la IV Circ. Judicial, Puerto Rico, Misiones, sito en Av. Culmey Nº 240, Puerto Rico, Misiones, a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaria Nº 1, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del causante Sr. EDWINO VOGT D.N.I. Nº 12.721.359 en “EXPTE. Nº 131997/2.025 VOGT EDWINO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 07 de Octubre de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP132480 \$7.500,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la IV Circ. Judicial, Puerto Rico, Misiones, sito en Av. Culmey Nº 240, Puerto Rico, Misiones, a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaria Nº 1, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de GRACIELA BEATRIZ VOGT, D.N.I. Nº 25.754.054 en “EXPTE. Nº 120153/2.025 VOGT GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 07 de Octubre de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP132481 \$7.500,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria Dos, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por LIDIO SCHULTZ, D.N.I. Nº 23.786.510, para que lo acrediten y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 83916 AÑO 2.025- SCHULTZ LIDIO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 08 de Octubre de 2.025. Dra. Masetto Mariela Elizabeth. Secretaria.-

PP132482 \$10.500,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría Uno, sito en Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta (30) días, a comparecer a estar a derecho, a los herederos y acreedores de MARCOS OBDULIO RAMOS, D.N.I. 7.485.462, en autos “EXPTE. N° 135866/2.025 RAMOS MARCOS OBDULIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 20 de Octubre de 2.025. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-
PP132485 \$8.250,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de HARRISBERGER JORGE ALBERTO D.N.I. N° 5.641.772, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 80548/2.025 HARRISBERGER JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Octubre del 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-
PP132487 \$7.500,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, piso 2° de la Ciudad de Posadas, Misiones CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. DOMINGO ANTONIO BACIGALUPI D.N.I. 11.132.592 a estar a derecho en autos “EXPTE. 62458/2.025 BACIGALUPI DOMINGO ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-
PP132489 \$9.000,00 E16464 V16466

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV-N° 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 242/25 Un cargo de Juez de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asien-

to en la Ciudad de Oberá, HACE SABER que la terna por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-N° 32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 242/25 Un Cargo de Juez de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Oberá, de la siguiente manera: KOZIARSKI DARDO MARCELO, D.N.I. N° 35.007.574; LAFATA DIEGO AGUSTÍN, D.N.I. N° 34.367.314 y SNIÉCHOWSKI YANNINE GENOVEVA, D.N.I. N° 23.099.862. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-
PP132535 A Pagar \$13.500,00 E16464 V16466

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; Colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días comparecer al Sr. CORREA SEBASTIÁN ALBERTO D.N.I. N° 36.473.922 a estar a derecho en “EXPTE. N° 85257/2.024 GONZÁLEZ JUANA CÁNDIDA C/ CORREA SEBASTIÁN ALBERTO Y OTRO S/ GUARDA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, asimismo NOTIFÍQUESE al mismo de la Resolución recaída en autos en fecha 26 de Febrero de 2.025: “...Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) OTORGAR la guarda provisoria por el término de un (1) año del menor JOSUÉ RAMÓN CORREA SOLÍS D.N.I. N° 55.912.845, con fecha de nacimiento 26 de Noviembre de 2.016, a su abuela materna Sra. GONZÁLEZ JUANA CÁNDIDA D.N.I. N° 22.488.237 con domicilio sito en calle San Ignacio, Lote 12, Mzna. 5 S/N°, Barrio Nuevo Garupá, de la Localidad de Garupá, Misiones, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- 2) AUTORIZAR a la Sra. GONZÁLEZ JUANA CÁNDIDA D.N.I. N° 22.488.237 a percibir y/o tramitar los beneficios de la seguridad social que le correspondan al menor JOSUÉ RAMÓN CORREA SOLÍS D.N.I. N° 55.912.845, con fecha de nacimiento 26 de Noviembre de 2.016.- 3) AUTORIZÁNDOSE a la Sra. GONZÁLEZ JUANA CÁNDIDA D.N.I. N° 22.488.237 a trasladarse con el menor JOSUÉ RAMÓN CORREA SOLÍS D.N.I. N° 55.912.845, con fecha de nacimiento 26 de Noviembre de 2.016, dentro de la República Argentina y a países limítrofes en el término que la guarda se otorga de acuerdo a la Ley de migración vigente. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE”. Publíquese edicto por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., 16 de Octubre de 2.025. Rubén Darío Tournie. Secretario.-
SC21774 E16465 V16466

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A.N. Aranda, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fabio I. Ortigoza, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: “EXPTE. N° 149381/2024 ALEGRE NARCISO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del Sr. ALEGRE NARCISO, C.I. Mnes. 200.541. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Garupá, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Fabio Ismael Ortigoza. Secretario.-

PP132490 \$8.250,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez, Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. PAVÓN HÉCTOR MODESTO D.N.I. 12.429.495, para que comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 148628/2.022 PAVÓN HÉCTOR MODESTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 16 de Octubre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP132495 \$8.250,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC) a herederos y/o acreedores del Sr. CABRAL FRANCISCO MARCIAL D.N.I. N° 10.848.650, en autos “EXPTE. N° 139310/2025 CABRAL FRANCISCO MARCIAL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 25 de Octubre de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP132497 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez,

Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 149188/2.024 GRULKE ADOLFO ALBERTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ADOLFO ALBERTO GRULKE D.N.I. N° 8.001.555 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 13 de Octubre de 2.025. Dra. María Luisa Fernández. Secretaria.-

PP132498 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, COMUNICA por 5 días a los Sres. BÁRBARA JIMENA VIER, D.N.I. 33.332.883, SOFÍA ISABELLA VIER MACHADO, D.N.I. 55.233.014 y MATEO JUAN CRUZ VIER MACHADO, D.N.I. 57.052.526 lo resuelto en autos caratulados EXPTE. N° 55305/2020 MACHADO DARÍO ALEJANDRO S/ SUCESORIO: “Posadas, 18 de Febrero de 2.025.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. ALEJANDRA MARÍA DESPONTIN y JUAN ALBERTO BERTONI, por su actuación en este juicio, en la suma de Pesos Novecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Veintisiete con 20/100 centavos (\$ 935.827,20), en conjunto y partes iguales. Teniendo presente las constancias de monotributo presentada por ambos profesionales al efecto. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE”.- Publíquese dos (2) días. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Posadas, Misiones, 14 de Octubre del 2.025. López María Carla. Secretaria.-

PP132504 \$7.500,00 E16465 V16466

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes, por 5 días a efectos que comparezca los Sres. HUGO ALBERTO MARTÍNEZ D.N.I. 13.004.640 y ALDO DUARTE D.N.I. 12.327.659 en autos caratulados “EXPTE. N° 12362/2.024 bis1/24 caratulados: EXPTE. N° MIERES DULCE MACARENA C/ MARTÍNEZ HUGO ALBERTO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Dra. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP132505 \$5.000,00 E16465 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secre-

taría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BENITEZ, CARLOS ALBERTO D.N.I. 11.326.645, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 70064/2.025 BENITEZ CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 09 de Noviembre de 2.025. Dra. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-

PP132506 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII, de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, en los autos caratulados “EXPTE. N° 98058/2.025 GALARZA RAMÓN ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados, por el causante, Sr. GALARZA RAMÓN ALBERTO D.N.I. N° 8.591.873. Publíquese por el término de tres (3) días. San Vicente, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP132511 \$9.750,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de SILVA CARLOS ANTONIO D.N.I. N° 8.299.767, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 69003/2024 SILVA CARLOS ANTONIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 07 de Octubre de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP132512 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, en los autos caratulados “EXPTE. N° 125519/2025 STELATTO MIRIAM RAMONA S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a dere-

cho herederos y/o acreedores de la causante: STELATTO MIRIAM RAMONA D.N.I. N° 14.469.708. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 16 de Octubre del 2.025. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-
PP132515 \$8.250,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01179/25. “EXPTE. N° 00469-F/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “FLORIELLO BARREYRO MARÍA FERNANDA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 27- MZ. 0476- LOTE 23- NOM. CATAST.: SECC. 027- MZ. 0476- PARC. 0023- CALLE: ARAUCARIA-FINCA 5813- B° LOCALIDAD: 5534- 27 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.C.7- I. GUAZÚ (AGUICONS- 27 VIV.)- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 01142/23 Registro de Directorio de fecha 08/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación a la Sra. FLORIELLO BARREYRO MARÍA FERNANDA D.N.I. 35.854.932, de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0476, LOTE: 23, DEPTO.: 0000. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA.: 0000, MANZ.: 0476, PARC.: 0023, CALLE ARAUCARIA, FINCA: 5813, B° LOCALIDAD: 5534, 27 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021, Sector 3.C.7, I. Guazú (AGUICONS- 27 Viv.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. FRANCO SERGIO ARIEL D.N.I. 32.608.686 bajo la modalidad de continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132519 A Pagar \$12.750,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01169/25. “EXPTE. N° 01111-A/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “ALARCON DORY DEL CARMEN S/ SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA- VIV. SECC. 1, MZ. 0541, LOTE 7, PART. 20043, PLANO 42608, B° 1077-20 VI. APÓSTOLES D-05 WEMCON APÓSTOLES”.- ARTÍCULO 1.- TOMAR RAZÓN del Poder Especial Irrevocable otorgado por el Sr. ANTUNEZ SERGIO EMILIO, D.N.I. N° 30.258.727, a favor del I.PRO.D.HA. mediante Escritura Pública N° 35 de fecha 02/05/2018, Esc. Pco. Autorizante Roberto C. Villalba, Reg. N° 139, respecto del bien inmueble determinado como: Lote 7, de la Manzana 3, proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 1, de la Manzana b, Subdivisión Lote 8, porción de la fracción a del Lote Agrícola 98, Colonia, Municipio

y Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones (Plano de Mensura 42.608).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 4800/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/12/2007 en lo que respecta a la Adjudicación al Sr. ANTUNEZ SERGIO EMILIO, D.N.I. N° 30.258.727 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 1- MANZ 0541- LOTE 0007- Nomenclatura Catastral: SECC. 001- MANZ. 0541- PARC. 0007- PART. 20043- PLANO 42608-1077-20 VI. APÓSTOLES D-05 WEMCON-APÓSTOLES, y en consecuencia READJUDICAR a favor de la Sra. ALARCON DORY DEL CARMEN, D.N.I. N° 20.120.350 en forma exclusiva la vivienda mencionada continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP132520 A Pagar \$16.500,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01079/25. EXPTE. N° 02132-S/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “GOMEZ SILVA MOLINA JUAN MANUEL- MUHLBEIER MARÍA SOLEDAD S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 05/01/2021 mediante la cual el Sr. SILVA MOLINA JUAN MANUEL, D.N.I. N° 31.333.598 CEDE a favor de la Sra. MUHLBEIER MARÍA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.790.096 los derechos y acciones que tiene y le corresponde respecto del inmueble determinado administrativamente como: Sección 27, Manzana 0206, Parcela 0002, calle Las Caléndulas, Calle 152, Finca 10783 en el Barrio 4206, 77 Viv. Pdas. XXXIII, I. GUAZÚ CHE ROGA/14 (2° Ent. 38 Viv. EMPECOR) POSADAS, MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 11/04/2019 en lo que respecta a la preadjudicación al Sr. SILVA MOLINA JUAN MANUEL, D.N.I. N° 31.333.598 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27- MANZ. 0206- LOTE 0002- Nomenclatura Catastral: SECC. 027- MANZ. 0206- PARC. 0002- CALLE LAS CALÉNDULAS N° CALLE 152, FINCA 10783, B° Loc. 4206, 77 VIV. PDAS. XXXIII, I. GUAZÚ, CHE ROGA/14 (2 ENT. 38 VIV. EMPECOR) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. MUHLBEIER MARÍA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.790.096, estado civil divorciada, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP132521 A Pagar \$16.500,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01037/25. “EXPTE N° 02249-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “GOMEZ MAURO SEBASTIÁN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABIT. DENOM. ADM.: SECC. 27, MANZ.: 0201, LOTE: 1, NOM. CAT.: SECC.: 027, MANZ.: 0201, PARC. 0001, CALLE: LAS CAMPANILLAS, N° CALLE 154, FINCA: 11189, B° LOCAL.: 5514- 50 VIV. MIS. MAMPOS. 2021- SECTOR 2. B IGUAZÚ (GIOVINAZZO 50 VIV.) POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 00445/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/02/2023 en lo que respecta a la adjudicación al Sr. GOMEZ MAURO SEBASTIÁN D.N.I. 33.407.875 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0201, LOTE: 1, DEPTO.: 0000. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0201, PARC.: 0001, CALLE: LAS CAMPANILLAS, N° CALLE: 154, FINCA: 11189, B° LOCALIDAD: 5514, 50 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 Sector 2.B.I. Guazú (GIOVINAZZO 50 Viv.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MIRANDA ROMERO NATALIA BELÉN D.N.I. N° 37.143.168 bajo la modalidad continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP132522 A Pagar \$12.000,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01174/25. “EXPTE. N° 02302-V/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “VERON CARLOS SEBASTIÁN – IRREG. S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM. SECC. 27- MZ. 492- LOTE 24- NOM. CAT. SEC. 027- MZ. 492- PARC. 024- CALLE ARAUCARIA- FINCA 5643- B° LOCALIDAD 5528- 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3.C.4- IT. GUAZÚ (INDELNOR- 43 VIV.) POSADAS.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 01401/23 Registro de Directorio de fecha 29/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación a favor del Sr. VERON CARLOS SEBASTIÁN D.N.I. 33.308.740 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0492, LOTE: 24, DEPTO.: 0000. NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0492, PARC.: 0024, CALLE: ARAUCARIA, FINCA: 5643, B° LOCALIDAD: 5538, 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 Sector 3.C.4 I. Guazú (INDELNOR 43 Viv.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. KELLER SILVANA SOLEDAD D.N.I. 40.199.167 bajo la modalidad continúa plan. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP132523 A Pagar \$10.500,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01039/25. “EXPTE. N° 02975-S/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “SANTISTEBAN ALEJANDRO FRANCISCO-RODRIGUEZ CYNTIA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de fecha 13/06/2022 por la cual el Sr. SANTISTEBAN ALEJANDRO FRANCISCO, D.N.I. N° 24.679.678 Cede y Renuncia a los derechos y acciones que tiene, le corresponden o le pudieran corresponder a favor de la Sra. RODRIGUEZ CYNTIA DANIELA, D.N.I. N° 31.659.921 respecto del inmueble determinado administrativamente como: Obra N° 756-Barrio: 1460- 756- 180 Viv. Posadas P.F.C. HIDRELCO, Lote 15, del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: DEPARTAMENTO 04, MUNICIPIO 59, SECCIÓN 17, CHACRA 000, MANZANA 273, PARCELA 15, PARTIDA INMOBILIARIA N° 123480, Calle 119, Finca N° 9093 (certificación de firmas ante Esc. Pco. Guillermo G. Sosa, Reg. Pco. N° 125).- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 635/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 03/03/2008 en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. SANTISTEBAN ALEJANDRO F. D.N.I. N° 24.679.678 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 17- MANZ. 0273- LOTE 0015- Nomenclatura Catastral: SECC. 017- MANZ. 0273- PARC. 0015- CALLE 119- N° CALLE 119- FINCA 9093- PART. 123480- PLANO 42.348-756- 180 VIV. POSADAS PFC HIDRELCO- AERoclUB POSADAS; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. RODRIGUEZ CYNTIA DANIELA, D.N.I. N° 31.659.921, estado civil divorciada, continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-
PP132524 A Pagar \$18.000,00 E16465 V16467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01059/25. “EXPTE. N° 03519-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL - ZELMER MAXIMILIANO J. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO DE LA VIVIENDA: SECC. 5, MANZ. 0216, LOTE 0022, PARC. 0022, PART. 42377, PLANO 47199, B° 40 VIV. D/10, OBERÁ III (40 VIV. ECON) OBERÁ”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de lo ordenado en la Sentencia Judicial de fecha 14 de Marzo de 2.025, dictado en el marco de los autos caratulados: “EXPTE. N° 47551/2024 GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL EN REP. DE SHM Y OTRO/A S/ HOMOLOGACIÓN SEC. 2°” tramitado ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Se-

gunda Circunscripción Judicial de Misiones, mediante la cual se dispone la transferencia de la titularidad de la vivienda denominada como Casa N° 22, Barrio Londin, Mz. 216, ubicada en la Localidad de Oberá, Misiones, a favor de la Sra. GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL, D.N.I. N° 31.329.205 y la desvinculación del Sr. ZELMER MAXIMILIANO JAVIER, D.N.I. N° 30.945.069 de la misma.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 5550/13 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 30/12/2013 en lo que respecta a la Adjudicación otorgada al Sr ZELMER MAXIMILIANO JAVIER, D.N.I. N° 30.945.069 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 5, MANZ. 0216, LOTE 0022, Nomenclatura Catastral: SECC. 5- MANZ. 0216- PARC. 0022- PART. 42388- PLANO 47199- B° LOC. 2391/2964- 40 VIV. D/10- OBERÁ III- MISIONES (40 VIV. ECON) OBERÁ; y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a la Sra. GOMEZ VALERIA ITATÍ MABEL, D.N.I. N° 31.329.205 continuando con el plan de pago original. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132525 A Pagar \$19.500,00 E16465 V16467

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MARTÍNEZ RICARDO D.N.I. N° 12.932.511: EXPTE. N° 04615-M/2025 MARTÍNEZ RICARDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.:8- MANZ.: 0026- LOTE: 0013- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008- MANZ.: 0026- PARC.: 0013- PART.: 16347- B° 96 VIVIENDAS PTO. RICO 2° E.- PUERTO RICO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132526 A Pagar \$5.250,00 E16465 V16467

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. KOLESZA JORGE ROGELIO D.N.I. 23.535.891: EXPTE. N° 04175-K/2025 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 12- MZ. 02- LOTE 13- NOMENC. CATAST. SECC. 12- MZ. 02- PARC. 13- PART. 13015- PLANO 40240- B° LOCALIDAD 10 VIV. CARAGUATAY P.F.S.H.- CARAGUATAY.

2. MEIRA ZULEMA MABEL D.N.I. 27.533.059: EXPTE. N° 05741-M/2024 S/ IRREG HABITAC. LEG. 1011/10- B° 20 V. DE MADERA LIBERTAD- MZ. 186-

LOTE 06- PUERTO LIBERTAD.

3. BARRETO JULIO GERMÁN D.N.I. 34.478.015/ SENGHASS KOROL EDITH N D.N.I. 39.221.319: EXPTE. N° 04044-B/2025 S/ IRREG. HABITAC. DENOMIN. ADMIN. SECC. 21- MZ. 141- LOTE 08- NOMENC. CATASTRAL SECC. 21- MZ. 141- PARC. 08- PART. 105540- PLANO 35650- B° LOCALIDAD 238 ITAEMBÉ NOSIGLIA, CAT. A- 1° ENT.-POSADAS.

4. ALVEZ DE OLIVERA DARÍO D.N.I. 35.012.181: EXPTE. N° 02444-A/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMIN. ADMINISTRATIVA: SECC.: 16, LOTE 77, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 16, LOTE 77, LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL 1° ETAPA POZO AZUL.

5. DAVALOS ESTER D.N.I. 16.889.345: EXPTE. N° 06579-D/2024 S/ IRREG. HABITACIONAL VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: DENOM. ADM. SECC.: 007, MANZ.: 0053, LOTE 20, NOM. CATASTRAL: SECC.: 007, MANZ.: 0053, PARC.: 0020, PART.: 31206, LOCALIDAD 2011- 20 VIV. D/08 E INF.- COLONIA DELICIA- MISIONES (INDO- 20 VIV.) COL. DELICIA.

6. MIRANDA DIEGO ELÍAS D.N.I. 35.010.641: EXPTE. N° 04843-M/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. D- MONOB. 37- NOMENCLATURA CATASTRAL, SECC. 002- MZ. 0089- PARC. 0014- PART. 101101- PLANO 29894- B° 100 VIV. PUERTO PIRAY BIRF II- PUERTO PIRAY.

7. GARCIA VIRGILIO D.N.I. 14.844.036 Y RODRIGUEZ MERCEDES NATIVIDAD D.N.I. 22.305.527: EXPTE. N° 04038-G/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTR.: SECC.: 7, MANZ.: 0053, LOTE: 18. NOMEN. CATASTRAL SECC. 007, MANZ.: 0053, PARC.: 0018, PART. 31204, PLANO: 47439, B° 20 VIVIENDAS D/08, COLONIA DELICIA.

8. LEZCANO MIGUEL ALEJANDRO D.N.I. 35.838.612 Y BENEGAS YANINA BELÉN D.N.I. 35.015.989: EXPTE. N° 04777-L/2025 S/ IRREG. HABITAC.: B° 2023- 20 VIV. MISIONERAS IV-CASA 5- HIPÓLITO IRIGOYEN- MISIONES.

9. PRIETO CARLOS D.N.I. 24.513.351: EXPTE. N° 01538-P/2025 S/ IRREGULARIDAD- VIV. SECC. 7, MANZ. 37, LOTE 15, PART. 20236, B° CONV. ESPECÍFICO- 8 VIVIENDAS- LORETO (ÚNICA ENT. 8 VIV.) LORETO. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132527 A Pagar \$23.250,00 E16465 V16467

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GRUTKA ROSANA KARINA D.N.I. 30.753.130 Y NUÑEZ JUAN ROGELIO D.N.I. 23.870.136: EXPTE. N° 04776-G/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. SECC. 27, MZ. 348, LOTE 19. NOM. CAT. SECC. 27, MZ. 348, PARC. 19, CALLE LAS HORRENCIAS, FINCA: 11170, B° 50 VIV. I. GUAZÚ CHE ROGA/14 POSADAS.

2. VIDOTTO ERNESTO CARLOS D.N.I. 25.409.441: EXPTE. N° 06793-V/2024 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 0- MZ. S371- LOTE 0016- DPTO. 3- NOMENC. CATASTRAL MZ. S371- LOTE 16- UN. FUNC.: 0- B° LOCALIDAD CONV. ESPECÍFICO- 30 VIVIENDAS- ARISTÓBULO DEL VALLE (ÚNICA ENT. 30 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.

3. URNAU SUSANA ESTER D.N.I. 37.219.166: EXPTE. N° 04554-U/2024 S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM. MZ. B- LOTE 025- NOMENC. CATASTRAL: MZ. B- PARC. 025- UN. FUNC.- B° LOCALIDAD 4499- 50 MEJ. SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015 (50 VIV.- VILLALONGA) SAN VICENTE.

4. PERALTA FÉLIX ADRIÁN D.N.I. 25.496.533: EXPTE. N° 04586-P/2025 S/ IRREG. HABITAC. NOMENCLATURA CATASTRAL SECC.: 3- MANZ.: 0143- LOTE: 0019- B° 100 VIV. D/10- LEANDRO N. ALEM I (3° ENT. 20 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM- MISIONES.

5. SZYDLOWSKI DAIANA SOLEDAD D.N.I. 29.074.797: EXPTE. N° 01216-S/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL- LEG. 1159/57- B° 80 VIV. MZ. D- DEPTO. 07- LEANDRO N. ALEM- MNES.

6. TOLEDO VÍCTOR CARLOS D.N.I. 30.961.035 Y GONZALEZ DE OLIVERA MARISEL ROSANA D.N.I. 32.178.554: EXPTE. N° 03913-T/2024 S/ IRREG. HABITAC. LEGAJO 2013/42- B° 60 VIV. SOL/10- MZ. 415- LOTE 6- SAN VICENTE- MISIONES.

7. HEREDEROS DE LA SRA. DA LIMA CATALINA D.N.I. 13.590.203: EXPTE. N° 04881-D/2025 S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1- MZ. 0037- LOTE 0005- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 001- MZ. 0037- PARC. 0005- B° 10 VIV. TAREFEROS- PLAN TECHO- PUERTO PIRAY.-

8. MORINIGO ELEUTERIO D.N.I. 14.209.974: EXPTE. N° 04997-M/2025 S/ IRREG. HABITAC.-DENOMINAC. ADM. CHACRA 32- LOTE 09- MONOB. 04- P.B.- DEPTO A- B° 1282 VIV.- CHACRA 32/33- POSADAS.

9. LOPEZ MARÍA ALEJANDRA D.N.I. 25.504.830 Y STEVENS NORBERTO D.N.I. 13.226.900: EXPTE. N° 04726-L/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL-DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZANA: E- B° 7 VIV. PARA

TAREFEROS- COLONIA WANDA.

10. VILLALBA DAMIÁN ALBERTO D.N.I. 44.541.698: EXPTE. N° 8702-L/2016 S/ BLOQUEO DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA VIVIENDA- GARUPÁ. Directorio I.PRO.D.HA.- PP132528 A Pagar \$24.000,00 E16465 V16467

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA HOSPITAL OESTE RAMÓN GARDES (H), Personería Jurídica A-2767, para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en un diario de difusión provincial y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 17 de Octubre de 2.025. Dra. Miralles Camila Graciela. Directora General.- PP132530 \$7.500,00 E16465 V16467

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 71090/2.023 CABRAL JUAN RODOLFO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", NOTIFICA por este medio al Sr. CABRAL JUAN RODOLFO D.N.I. N° 12.327.088, por el término de 5 días consecutivos, lo siguiente: "Posadas, Misiones, 21 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de CABRAL JUAN RODOLFO, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, Art. 94° del C.P.A. que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340° Inc. a) del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 21 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiése".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC21775 E16466 V16470

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 15679/2.024 caratulado: MONZÓN JOSEFA ELIZABET S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a YBAÑEZ JONATHAN ALEJANDRO que en la presente causa, se ha resuelto lo

siguiente: "Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.025.- ...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en la Causa N° 15679/2.024 caratulada: MONZÓN JOSEFA ELIZABET S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, a los fines de solicitarle que se notifique en forma personal al ciudadano YBAÑEZ JONATHAN ALEJANDRO, domiciliado en calle General Mosconi N° 6.952, mediante acta en su domicilio, que el encartado en autos MONZÓN JOSEFA ELIZABET ofrece como resarcimiento económico por el daño causado la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) a pagar por única vez; así mismo, deberá comunicársele que de no aceptar el ofrecimiento queda abierta la vía civil, debiendo constar en dicha acta, específicamente si acepta o no el resarcimiento ofrecido, remitiéndose el acta a este juzgado a los fines de ser agregado en autos".- Como recaudo legal transcribo la parte pertinente del auto que dice: "POSADAS, 07 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIÉSE".- Dr. Cesar R. Jiménez. Juez. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "...22 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIÉSE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21776 E16466 V16470

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Única, silo en calle Belgrano 520, 1° piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. COMPARINI SILVIA LUISA D.N.I. N° 30.754.144 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en "EXPTE. 131039/2.025 DEFENSORÍA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA. FAMILIAR S/ TUTELA DE S.L.D., S.N.M., S.N.D., C.J.G., C.M.L. Y C.M.G.", el cual tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles. Publíquese edicto citatorio durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario nacional de Argentina. Apóstoles, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Dr. Juan Manuel Lezcano. Juez. Dra. María Laura Yuszczyszyn. Secretaria.- SC21777 V16466

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2 de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se con-

sideren con derecho sobre el vehículo identificado como marca TOYOTA, modelo COROLLA XEI 1.8 M/T, dominio KFD-279, chasis N° 9BRBU48E9C4704918, motor N° 2ZRM010194, en el incidente 139206/2.025 caratulado “EXPTE. N° 139206/2.025 caratulado REDKA LUIS PEDRO PRESIDENTE DE FUNDACIÓN T.E.C.A.S. SAN PEDRO, MISIONES S/ SOLICITA ENTREGA EN DEPÓSITO JUDICIAL DEL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA; MODELO: 703- COROLLA XEI 1.8 M/T; TIPO: SEDAN 4 PUERTAS; DOMINIO: KFD-279; CHASIS: 9BRBU48E9C4704918; MOTOR: 2ZRM010194 EN EXPEDIENTE: 31965/2.025”, publíquese por el término de 5 días.- 03 de Octubre de 2.025. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 01 de Octubre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar. Juez. Boilini Oscar Rafael. Secretario.-

SC21778 E16466 V16470

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 22963/2.019 OLIVERO PATRICIA EVA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO” que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERO PATRICIA EVA D.N.I. 16.977.396, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Dr. Juan Francisco Vetter. Juez.-

PP132532 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Doña DRESCH MARÍA ENI D.N.I. N° 93.738.951 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 25290/2025 DRESCH MARÍA ENI S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 30 de Septiembre de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP132533 \$3.500,00 V16466

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CANTERO MIGUEL GERÓNIMO D.N.I. N° 5.656.557, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 15508/2025 CANTERO MIGUEL GERÓNIMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 06 de Octubre de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP132538 \$2.750,00 V16466

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de San Javier, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Pérez Cecilia Alejandra, Secretaría Única, sito en calle Libertad S/N° entre Roque González y Jacobo Lenuzza de San Javier, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. OLIVERA MERCEDES, D.N.I. N° 11.106.569 en los autos caratulados “EXPTE. N° 65967/2025 OLIVERA MERCEDES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. San Javier, Misiones, 03 de Octubre del año 2.025. Silvero Mirian Graciela. Secretaria.-

PP132539 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: La Dra. Toledo Lorena Hebe, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de la Ciudad de Eldorado, sito en Lavalle N° 2.093, 3° piso, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días corridos a herederos y/o acreedores de SIEGEL IRENE D.N.I. N° 16.047.350, cuyo “EXPTE. N° 91375/2.025, SIEGEL IRENE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, se halla abierto por ante el presente Juzgado. Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Barczuk Silvia Delia. Publíquese tres (3) días. Eldorado, Misiones, 16 de Octubre de 2.025. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP132541 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Mariano Moreno N° 730, de Jardín América, Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el

causante Sr. FRUTALCO BERNAL, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 130968/2.025 BERNAL FRUTALCO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 20 de Octubre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP132544 \$11.250,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Piray, IV Circunscripción Judicial de Misiones con domicilio en Juan José Paso N° 139, Pcia. de Misiones, a mi cargo, Dr. González Omar Fabro, Juez, Secretaría Única, a cargo, del Dr. Damián Arnaldo Aguiar, en el “EXPTE. N° 119975/2.023 MÉNDEZ ALICIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, declárese abierto su juicio sucesorio. En consecuencia, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340, 2° párrafo, Código Civil y Comercial). Dr. González Omar Fabro Juez. Dr. Damián Arnaldo Aguiar. Secretario.-

PP132545 \$3.250,00 V16466

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo, Misiones, de la 4ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Juez, Secretaría Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, sito en Av. Brasil N° 3.691 de Montecarlo, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante: ACUÑA FIDEL JORGE D.N.I. N° 11.854.307 y/o a quien se considere con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley (Art. 727°, Inc. 2°, CPCCFyVF), en “EXPTE. N° 116443/2024 ACUÑA FIDEL JORGE S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° 2° párrafo CCyC). Montecarlo, Misiones, 04 de Agosto de 2.025. Dr. José Luis Maimo. Juez. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP132546 \$4.000,00 V16466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30)

días a herederos y/o acreedores de ZUNILDA MARGARITA GODOY, D.N.I. N° 92.188.431, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 21769/2025 GODOY ZUNILDA MARGARITA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. de Posadas, 11 de Septiembre de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP132548 \$7.500,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días, a comparecer a estar a derecho a ALDO EZEQUIEL STUHT, D.N.I. N° 34.332.105, en los autos caratulados “EXPTE. N° 52770/2023 CÁCERES GERARDO JAVIER C/ ALDO EZEQUIEL STUHT S/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP132551 \$5.000,00 E16466 V16467

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz, de la 2° Circunscripción Judicial, sito en calle 25 de Mayo 1.005, Aristóbulo Del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de KACZOROWSKI RICARDO, D.N.I. N° 8.549.485, en los autos caratulados “EXPTE. N° 134060/2.025 KACZOROWSKI RICARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 21 de Octubre de 2.025. Dra. Salvi Edelmira Juez. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP132552 \$9.000,00 E16466 V16468

EDICTO: El Juzgado de Paz, sito en San Martín 1.050 (Centro Cívico) de la Localidad de San Ignacio, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones, a cargo del Juez de Paz Dr. Medina Francisco Aníbal, Secretaría Única, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 106194/2.025 ZAZ ANTONIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. ZAZ ANTONIA D.N.I. N° 12.860.824. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de amplia circulación, citando a herederos y/o acreedores de los causantes, para

que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. San Ignacio, Misiones, 16 de Octubre de 2.025. Ubaldo Héctor O. Bandendorpe. Secretario.-

PP132553 \$12.000,00 E16466 V16468

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, Posadas, Misiones, Secretaría Única, comunica por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación, en el juicio "CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LENCINA WALTER RAÚL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (EXPTE. N° 153809/2019), que la Martillera Victoria Elizabeth Madalon, M.P. 581/STJM (CUIT 27-22273222-6), REMATARÁ el día 06 de Noviembre del 2.025 a las 09:30hs., en los Estrados del Juzgado, el siguiente bien, vehículo identificado como: MARCA CITROËN, MODELO: C3 90 START, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR CITROËN N° 10DBSZ0027402, CHASIS MARCA CITROËN N° 935SLYFZ0HB522201, DOMINIO AA825NM, por el 100%, conforme informe de estado dominio y en las condiciones que se encuentra. Bajo las siguientes condiciones: BASE: \$ 160.457,00 y en caso de fracasar la misma por no existir postores, señalar nueva fecha de subasta para el próximo día 18 de Noviembre del 2.025 a las 9:30hs. la que saldrá SIN BASE AL CONTADO y MEJOR POSTOR; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, SELLADO DE LEY: 3% (ATM), los que son a cargo del comprador, como así también las deudas que pesan sobre el mismo. Registra infracción. El bien adquirido será puesto a disposición del adquirente o de los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16hs. a 17hs. en el garaje sito calle Santa Fe N° 1.538 de esta Ciudad. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones. Dra. Naamin Janalice Zurro. Secretaria,-

PP132572 \$20.250,00 E16466 V16468

CONVOCATORIAS

IGUAZÚ ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de Iguazú Argentina S.A., que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2.025 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Justificación de las razones en la demora en la convocatoria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas y Gestión del Directorio, del Séptimo Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.025.
- 4) Consideración del destino o distribución de utilidades.
- 5) Determinación de honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2024/2025, contemplándose un eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261° de la LGS.
- 6) Determinación de honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2024/2025.
- 7) Aprobación de posible retiro a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2025/2026 y determinación del monto del mismo.

ROBERTO G. ENRIQUEZ. Presidente.-

PP132491 \$21.250,00 E16464 V16468

ASOCIACIÓN CLUB ATLÉTICO HÉRCULES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Club Atlético Hércules, Personería Jurídica A-37, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de Noviembre del año 2.025, a las 20:00hs. en el lugar calle San Martín 674, de la Localidad de San Javier, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación o rechazo de la Memoria, Balance, e Informe de Revisores de Cuentas y Auditoría correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/2025.

3) Continuidad o Renovación de la totalidad o parcialidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato o renuncia.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 17hs. a 19hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Transcurrida una hora de la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente según Art. 95° del Estatuto.

FABIÁN A. PÁEZ. Secretario.

LUIS RICARDO CABRAL. Presidente.-

PP132494 \$9.500,00 E16465 V16466

ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE AYUDA FAMILIAR
Y ENSEÑANZA DE OFICIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Ayuda Familiar y Enseñanza de Oficios, Personería Jurídica A-3320, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/11/2.025, 20:00hs. en la sede social Zettelman e Independencia, Km. 4 de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado en fecha 31/03/2.025.
- 3) Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandato.-

UBALDO CANTERO. Presidente.-

PP132500 \$5.500,00 E16465 V16466

CLUB ESTRELLA DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Club Estrella Del Norte Per. Jur. N° A-442, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre del año 2.025 a las 09:00hs. en su sede social, sito en calle La Pampa N° 1.006 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta conjuntamente el Secretario y Presidente.
- 3) Tratamiento de la cuota social.
- 4) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

e Informe del Ejercicio Económico N° 27.

Quedando establecido que la Asamblea General Ordinaria se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes pasada una hora después de la fijada en la convocatoria todo esto como establece el Artículo 31° del Estatuto Social vigente de la entidad.-

RAMÓN VALENTÍN MERCADO. Presidente.-

PP132501 \$7.500,00 E16465 V16466

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INTA
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CERRO AZUL DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación Cooperadora del INTA Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul Misiones, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en INTA EEA Cerro Azul, Misiones, Ruta 14, Kilómetro 836, Municipio de Cerro Azul, Provincia de Misiones, el día 19 de Noviembre de 2.025 a las 20:00hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, finalizado el 30 de Junio de 2.025.
- 4) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta de tres miembros.
- 5) Elección de Autoridades: Elección de Presidente por vencimiento de mandato.-

Transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 29° de los Estatutos).-

ANYER LUÍS RENE. Secretario.

CHESANI RICARDO JAVIER. Presidente.-

PP132510 \$11.500,00 E16465 V16466

ASOCIACIÓN CIVIL CREER Y CREAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Creer y Crear, Personería Jurídica A-3793, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Noviembre del año 2.025 a las 19:00 horas en su sede social sito en calle Bolívar N° 1.418, de la Localidad de Posadas, Provincia de Mi-

siones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados con fecha 31/12/2.022, 31/12/2.023, 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10:00 a 12:00hs. y de 18:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

IGINIO EUGENIA ELIANA. Presidente.-

PP132529 \$8.000,00 E16465 V16466

COOPERATIVA ALTO URUGUAY DE
ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS
PÚBLICOS, AGROPECUARIA, FORESTAL,
DE INDUSTRIALIZACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN LIMITADA
ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto en el Estatuto Social y el Reglamento de Asambleas, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Asociados a Asambleas Electorales de Distritos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2.025, para el día 12 de Noviembre de 2.025 a las 15:00 horas y hasta las 19 horas, en los lugares consignados, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de Dos (2) Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente de Mesa.
- 2) Elección de Tres (3) Asociados para conformar la Comisión Escrutadora conforme lo establecido por el Art. 10º del Reglamento Interno para la realización de las Asambleas de Distrito y de Delegados.
- 3) Elección de Delegados Titulares y Suplentes, según el número correspondiente a cada Distrito.-

DISTRITOS: DISTRITO Nº 1 -25 DE MAYO: Cantidad de Delegados: 15 Titulares y 15 Suplentes. Lugar de Realización: Salón de Eventos de la Colectividad Alemana sito en Ruta Prov. 8, acceso a 25 de Mayo.- DISTRITO Nº 2 -ALBA POSSE: Cantidad de Delegados: 12 Titulares y 12 Suplentes. Lugar de Realización: Club River Plate de Santa Rita sito en Av. Los Inmigrantes S/ Nº.- DISTRITO Nº 3 -COLONIA AURORA URBANO: Cantidad de Delegados: 4 Titulares y 4 Suplentes. Lugar

de Realización: Oficina CAUL sito en calle Los Frutales S/ Nº.- DISTRITO Nº 4 -EL PROGRESO: Cantidad de Delegados: 4 Titulares y 4 Suplentes. Lugar de Realización: Iglesia Católica Nuestra Señora Aparecida sito en Ruta Prov. Nº 2, Pje. El Progreso.- DISTRITO Nº 5 -ALICIA ALTA: Cantidad de Delegados: 4 Titulares y 4 Suplentes. Lugar de Realización: Oficina CAUL sito en Ruta Prov. Nº 221, altura Km. 11.- PFAFFENZELLER ADOLFO. Secretario.
DA SILVA A. FERNANDO. Presidente.-
PP132534 \$15.500,00 E16465 V16466

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE GARUHAPÉ-MÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios: La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Garuhapé-Mí, tiene el agrado de dirigirse a ustedes a los efectos de CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2.025, a las 15:30 horas, en su domicilio legal de Parcela Nº 11, Mz. 65, San Miguel, Garuhapé-Mí, Provincia de Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, y Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de Enero de 2.025.
- 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Fiscalizadora por finalización de mandato.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente sea cual fueren los socios concurrentes, media hora después de la hora fijada, según lo establecido en el estatuto vigente. La documentación a tratar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los asociados, la que podrá ser requerida de 15 a 17hs. de lunes a viernes hasta la fecha de Asamblea, en la sede de la Asociación.-

IGNACIO M. RAMÍREZ. Presidente.-

PP132537 \$10.500,00 E16466 V16467

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-164, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 20 de Noviembre del 2.025, a las 15:30 horas en la sede del Colegio de

Bioquímicos de Misiones, ubicada en calle Luis Pasteur 1.109, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un (1) Presidente y un (1) Secretario de la Asamblea.
- 2) Elección de dos (2) Colegiados para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 4) Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 31/08/2.025.
- 5) Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio fenecido el 31/08/2.025.
- 6) Lectura y aprobación del Reglamento Electoral y Elección de tres (3) colegiados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección de las Autoridades del Colegio: -Un (1) Secretario (dos años). -Un (1) Tesorero (dos años). -Un (1) Vocal 2° Titular (dos años). -Un (1) Vocal 1° Suplente (dos años). -Un (1) Vocal 2° Suplente (dos años). -Un (1) Miembro Suplente del Tribunal de Disciplina (dos años).
- 8) Fijación de la cuota societaria y derecho de inscripción. Aranceles de habilitación, cambio de domicilio, cambio de dirección técnica de laboratorios.- Transcurrida una (1) hora (Art. 21° Ley 1.830) de la fijada, se sesionará con el número de Colegiados que concurre. Se deja constancia de que el padrón de colegiados con derecho a voto, así como toda la documentación que será tratada en la próxima Asamblea, se encuentran a disposición de los colegiados en la sede del Colegio. El material podrá ser consultado en el horario de atención habitual, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, y los días sábados de 8:00 a 12:00 horas.-
Bqco. ERNESTO VELÁZQUEZ. Secretario.
Bqca. JUANA BEATRIZ LORENZO Presidente.-
PP132549 \$16.000,00 E16466 V16467

ASOCIACIÓN CIVIL AL SERVICIO DE TODOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil al Servicio de Todos, Personería Jurídica N° A-4113, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Noviembre del 2.025 a las 9:30hs. en su sede social, sito en Lote 1, Mz. 14, Subdivisión Lote 11, calle Lomas Gimenes S/N° Barrio Ibáñez, San Vicente, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos; Informes del Síndico y el Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Recambio del Síndico Titular, Segundo Vocal Titular, Primer Vocal Suplente de la Comisión Directiva por renunciaciones.
- 5) Alta de nuevos socios.-
OSORIO FRANCISCO. Presidente.-
PP132554 \$7.500,00 E16466 V16467

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025.-

La Municipalidad de Puerto Esperanza LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025 para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE PUERTO ESPERANZA", la que comprende las líneas y sus respectivos recorridos indicados en la Ordenanza Municipal N° 30/2.022, por el término de doce (12) años, con posibilidad de prórroga de hasta cinco (5) años.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Los Pliegos de Bases y Condiciones no tienen costo y pueden ser retirados a partir del día 23 de Octubre de 2.025, en el Departamento de Recaudaciones de la Municipalidad de Puerto Esperanza, sito en el Edificio Municipal de calle Misiones 100 de esta Ciudad, en el horario de 07:30 a 11:30 horas.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de ofertas se realizará hasta el día 10 de Noviembre de 2.025 a las 10:30 horas, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Puerto Esperanza, sito en calle Misiones 100.

APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de Noviembre de 2.025 a las 11:00 horas, en el mismo lugar y ante la autoridad competente, en presencia de los oferentes que deseen asistir.-

PP132514 A Pagar \$14.250,00 E16464 V16466

PROVINCIA DE MISIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025.-

EXPTE. N° 1443/2025.-

RESOLUCIÓN N° 437/2025.-

LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025 con el

OBJETO de “Adquisición de Equipos Informáticos: Notebooks y Computadoras de Escritorio”.

PLIEGO: Sin costo.

RETIRO DE PLIEGOS: Mesa de Entradas y Salidas, Avda. Roque Pérez Nº 1.713, P.B. esquina calle Buenos Aires, Posadas, en horario de 07:00 a 12:00hs.

FECHA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2.025.

HORA DE APERTURA: 10.00hs.

LUGAR DE APERTURA: 1º Piso, Sala de Reuniones del Tribunal de Cuentas Prov. Mnes. Dirección Avda. Roque Pérez Nº 1.713, esquina calle Buenos Aires, Posadas.

INFORMES Y CONSULTAS: Dir. Sup. de Admin. y Bienes Patrimoniales, Avda. Roque Pérez Nº 1.713, esquina calle Buenos Aires, Pdas., 8vo. piso, administracion@htcmisiones.gov.ar, Tel. (0376)4443200, Int. 1811. <https://htc.misiones.gov.ar>

PP132456 A Pagar \$6.500,00 E16465 V16466

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA 0026/2025.-

UOC: 74/00 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES. Ejercicio: 2.025- Clase: Única Nacional- Modalidad: Ajuste Alzado.

EXPEDIENTE Nº EX-2025-102087554 - APN-DNIN#APNAC.

OBJETO: Construcción de portada de acceso al Parque Nacional Iguazú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.405.652,830000 referidos al 12/09/2025.

RETIRO PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LUGAR Y DIRECCIÓN: El pliego se puede adquirir participando del proceso en CONTRAT.AR.

PLAZO Y HORARIO: De 22/10/2025 00:00:00hs. a 28/11/2025 10:00:00hs.

CONSULTA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LUGAR Y DIRECCIÓN: Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

PLAZO Y HORARIO: Hasta 19/11/2025 10:00:00hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

LUGAR Y DIRECCIÓN: Las ofertas se deberán presentar a través de CONTRAT.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema.

PLAZO Y HORARIO: Hasta 28/11/2025 10:00:00hs.

ACTO DE APERTURA.

LUGAR Y DIRECCIÓN: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de CONTRAT.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

PLAZO Y HORARIO: 28/11/2025 10:00:00hs.-

PP132542 A Pagar \$51.000,00 E16465 V16476

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/2025.-

EXPTE. SIGED Nº 139824/2025.-

SIA Nº 2270/2025.-

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/2025.-

OBJETO: Secretaría de Tecnología Informática “SOLICITA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN”.

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia Nº 2.045, Posadas, Misiones, solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jurmisiones.gov.ar y/o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial en el Módulo “Cotización para licitaciones”.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 03/11/2025 a las 09:59:00 en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia Nº 2.045, Posadas, Misiones o a través de la Página web del Poder Judicial en el Módulo “Cotización para licitaciones”.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 03/11/2025 a las 10:00:00 en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia Nº 2.045, Posadas, Misiones.

FORMA DE PAGO: Contado.-

PP132556 A Pagar \$ 7.500,00 E16465 V16466

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA PACE Nº 05/25 – (USCEPP Nº 20/25).-

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia el siguiente LLAMADO a LICITACIÓN:

OBJETO: Construcción de Edificio nuevo para el CEP Nº 26 de Posadas, Dpto. Capital, Provincia de Misiones. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 494.988.747,09.

PLAZO DE OBRA: 365 días corridos.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2.025 a las 09:00hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 494.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL
PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución
de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), Chacra

172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misio-
nes. Tel. 0376-4444518.-
SC21782 E16466 V16468
